



ASOCIACION DE INSTITUTORES Y TRABAJADORES DE LA EDUCACION DEL CAUCA

A S O I N C A

PERSONERIA JURIDICA 079 DE 1.939

COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA

ASOINCA RECHAZA LA CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA SOCIAL

Desde el comienzo de la historia las sociedades han vivido una constante lucha por mantener sus hegemonías políticas, económicas, sociales y culturales, estos procesos han desencadenado en posicionar dos tipos de sociedades, los que sostienen el poder ejerciendo la violencia para acallar y reprimir y las sociedades populares, oprimidas y vulnerables que a diario luchamos y levantamos la voz por las reivindicaciones colectivas.

En esta confrontación de poder las comunidades indígenas han venido desarrollando una serie de acciones que han generado el dialogo, la concertación y la negociación de reivindicaciones que han sido insuficientes dado el abandono del Estado frente al Pueblo Colombiano, teniendo que recurrir a la acción de hecho para poder ganar legitimidad y EL RECONOCIMIENTO LEGITIMO de sus derechos través de una serie de normas escritas entre ellas La Jurisdicción Especial Indígena que hace parte del bloque de constitucionalidad y del ordenamiento Jurídico Colombiano, todo esto después de toda una imposición occidental que empezó hace más de 500 años con la invasión a América.

En Colombia a los(as) opositores políticos se les somete a la prisión con el pretexto de “neutralizar el terrorismo”, así, la ley penal es usada para perseguir sistemáticamente a quienes ejercen su derecho a disentir y plantean alternativas al neoliberalismo como forma de organización económica, política y social. Este fenómeno se da bajo la lógica de catalogar como enemigo interno cualquier forma de disidencia. Esa es la Razón por la cual el establecimiento CRIMINALIZA Y ESTIGMATIZA, toda forma organizativa y de lucha social encarcelando principalmente a sus líderes como hoy ha sucedido con el compañero FELICIANO VALENCIA en una clara violación a la autonomía política y al autogobierno de los pueblos indígenas como sujetos colectivos de pleno derecho.

Desde Asoinca nos identificamos con sus luchas por cuanto buscan el bienestar colectivo las comunidades, al igual que nuestra organización sindical, en tal sentido RECHAZAMOS LA DETENCION ARBITRARIA DEL COMPAÑERO FELICIANO Y EXIGIMOS DEL ESTADO COLOMBIANO SU LIBERTAD INMEDIATA AL IGUAL QUE LA DE OTROS COMPAÑEROS ENCARCELADOS, ADEMAS DEL RESPETO POR LA JURISDICCION ESPECIAL INDIGENA E INSTAMOS A LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS ESTAR VIGILANTES DEL ATROPELLO QUE SE EJERCE EN CONTRA DEL PUEBLO COLOMBIANO, por lo que no concebimos cómo el Estado a través de su normatividad intenta dividirnos, juego en el que no debemos caer, e invitamos a la organización Indígena a estrechar lazos de unidad para confrontar a este estado criminal que a diario arrasa con nuestros más elementales derechos.

Teniendo en cuenta lo anterior NUESTRA ORGANIZACIÓN SINDICAL ASOINCA se solidariza con el Pueblo Indígena y coloca a su disposición todo lo que consideren podemos hacer para ganar esta Batalla que libramos LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, SINDICALES Y POPULARES EN LA DEFENSA DEL DERECHO A LA PROTESTA SOCIAL Y LA MOVILIZACION.

Fraternalmente,

JUNTA DIRECTIVA DEPARTAMENTAL DE ASOINCA

“Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecerla y cumplirla” José Martí

Calle 5ª Nº 12-55 Barrio Valencia - Popayán – Cauca – Colombia

Tel: 8 223507 fax: 8 244159 E-mail: asoinca1@gmail.com

www.asoinca.com